



“CUENTA PÚBLICA”

DEL PRESIDENTE NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE, SR. MIGUEL REYES NÚÑEZ

Por primera vez desde su fundación en Junio de 1970, la Junta Nacional de Bomberos de Chile, da cuenta pública sobre su gestión y funcionamiento ante las principales autoridades del país, debiendo dejar claramente establecido que, anualmente se informa de ello a diversos organismos públicos como a toda la estructura del bomberismo nacional. Ahora lo hacemos enmarcado dentro del Día Nacional del Bombero Voluntario que se celebra el 30 de Junio.

Puede llamar la atención que una institución privada, siga el ejemplo de otras instituciones del sector público, en orden a dar una cuenta pública de sus actividades, pero creemos que hay razones para ello. Las necesidades de contar con una administración de recursos públicos y privados transparente nos obliga a adherirnos sin reservas a los principios de probidad señalados por nuestras autoridades superiores del país.

Sin embargo es necesario hacer algunas precisiones.

El tema de la seguridad, en sus variadas acepciones, es desde siempre y ahora expresamente establecida en nuestra Constitución Política, una obligación del Estado, lo cual en algunos aspectos no fue abordado íntegramente, y desde mediados del siglo XIX, es asumido por privados que en forma voluntaria se organizan para ello al constituir el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso el 30 de Junio de 1851 y que hoy son 307 instituciones distribuidas a lo largo y ancho del país, así como en el territorio insular. Por más de siglo y medio hemos dado muestra de nuestro gran espíritu de altruismo y servicio a la comunidad nacional ante las más variadas emergencias a las que ésta se ha visto expuesta y que ha merecido el reconocimiento social y político de las autoridades de diverso nivel.

Para comprender mejor a ésta organización voluntaria y privada que sin embargo es una institución que tiene el carácter de “servicio de utilidad pública”, como lo dispone la Ley N° 18.969, daremos una breve explicación sobre el sistema nacional de bomberos en Chile.

I.- SU ORIGEN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional, son corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro, dotados del personalidad jurídica, que se rigen por las normas del título XXXIII del Libro I del Código Civil.

Los bomberos en su concepción moderna nacen en la ciudad de Valparaíso, el 30 de Junio de 1851, cuando se funda el primer Cuerpo de Bomberos voluntario del país, llegando en el día de hoy a 307 Cuerpos de Bomberos. Cada uno de ellos, esta formado por una o más Compañías, totalizando alrededor de 1200 y contando con la participación de 35.000 bomberos voluntarios, de los cuales poco más de 2000 son mujeres.

304 Cuerpos de Bomberos se agrupan en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, organización nacional entre cuyos objetivos esta coordinar la acción de los Cuerpos de Bomberos, servir de enlace y medio de consulta entre estos, constituir canal de comunicación expedido entre el Gobierno, sus autoridades, servicios públicos y organismos administrativos, velar por el cumplimiento de las funciones específicas de los Cuerpos de Bomberos, mantener una Academia Nacional de Bomberos destinada a la docencia y perfeccionamiento técnico de los bomberos voluntarios, etc.

Cada Cuerpo de Bomberos cuenta con un Directorio General presidido por el Superintendente e integrado por los Oficiales Generales (Vicesuperintendente, Secretario General, Tesorero General, Comandantes) y los Directores de las Compañías que lo componen. Cada Cuerpo de Bomberos está compuesto por una o más Compañías, dependiendo del tamaño o extensión de la comuna o agrupación de comunes que atienden y las características geográficas y de población de la misma.

Financiamiento

El financiamiento de los Cuerpos de Bomberos proviene principalmente de las siguientes fuentes:

1) Recursos fiscales:

- a) Ley de Presupuesto de la Nación.- A través de este instrumento el Estado dispone anualmente de un monto para la operación y adquisiciones de los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional, cuyo uso y destino esta determinado en las respectivas glosas presupuestarias. Estos fondos son transferidos a propuesta de la Junta Nacional a través de la Superintendencia de Valores y Seguros, organismo que actúa como órgano de transferencia y control del uso de los recursos públicos.
- b) Fondo Nacional de Desarrollo Regional.- Están constituidos por aportes especiales y eventuales, generalmente gestionados a través de los Gobiernos Regionales y

cuyo destino ha sido principalmente generar proyectos destinados a financiar en conjunto con la Junta Nacional la adquisición de material mayor y menor.

- c) Polla Chilena de Beneficencia.- A través de su ley se contempla aportes individuales a los Cuerpos de Bomberos que realiza el citado organismo anualmente, que representa sumas extremadamente bajas.
- d) Subvenciones Municipales.- Sólo algunas Municipalidades entregan recursos a los Cuerpos de Bomberos a través de subvenciones destinadas a su funcionamiento y/o equipamiento, cuyos montos varían en cada comuna. Lamentablemente son numerosos los municipios que no colaboran con sus bomberos.

2) Recursos Privados:

- a) Ley de Sociedades Anónimas.- Están constituidos por recursos variables provenientes de la aplicación de la ley N° 18.046 de sociedades anónimas, que permiten que los dividendos no cobrados por accionistas de sociedades anónimas o las acciones de propietarios fallecidos no reclamadas por sus herederos en los plazos que la ley establece, sean entregados a la Junta Nacional, quién por mandato expreso de su Asamblea Nacional, los administra a través de un “Fondo Solidario”, destinado principalmente a la adquisición de materiales y a la ayuda de los Cuerpos de Bomberos, especialmente a aquellos con menores recursos.
- b) Donaciones, colectas, rifas y otros aportes.- Son recursos que provienen de particulares y empresas.
- c) Ingresos propios de los Cuerpos de Bomberos.- Están constituidos por las cuotas mensuales que deben pagar los propios bomberos, también algunas rentas de arrendamiento de locales propios, etc.

Control de los Cuerpos de Bomberos.

Los Cuerpos de Bomberos del país están sujetos a una serie de controles por parte de distintos organismos del Estado, principalmente en lo que se refiere al uso de los recursos públicos y privados, así como también están sometidos a sus propios controles internos.

1) Externos:

- a) Ministerio de Justicia.- Concesión de personalidad jurídica y certificación de vigencia de la misma, aprobación de estatutos y reforma de los mismos, fiscalización.
- b) Intendencias y Gobernaciones.- Revisión y aprobación de rendición de cuentas anual.
- c) Contraloría General de la República.- Uso y destino de recursos públicos.
- d) Superintendencia de Valores y Seguros.- Control del uso de recursos públicos transferidos por ésta y registro de receptores de fondos públicos.

2) Internos:

- a) Asamblea General.- Mediante cuenta anual y decisiones que adopte al efecto.
- b) Directorio General.- A través de control mensual permanente.
- c) Comisión Revisora de Cuentas.- Mediante controles trimestrales o semestrales.

II.- SUBVENCION FISCAL PARA BOMBEROS EL 2006.-

La ley de Presupuesto del año 2006 contempló la suma de \$ 11.855.552.000 para el sistema nacional de bomberos de Chile, de los cuales \$ 3.488.901.000 están destinados a Gastos de Operación de los Cuerpos de Bomberos y \$ 650.000.000 para el funcionamiento de la Junta Nacional y organismos dependientes.

Los recursos de los Gastos de Operación se distribuyen entre los Cuerpos de Bomberos, mediante resolución de la SVS, a proposición de la Junta Nacional, basada en procedimientos y criterios, en que se considera población, tipo de construcción, número de servicios atendidos y otros aspectos objetivos. Con cargo a este ítem los Cuerpos de Bomberos financian gastos como remuneraciones de cuarteros, secretarías, telefonistas y gastos propios del servicio. Los aportes se entregan en los meses de enero, abril, julio y octubre.

Deseo dar a conocer de manera ilustrativa el Presupuesto del año 2005 del Cuerpo de Bomberos de Madrid, España, dependiente del Ayuntamiento de esa ciudad, que atiende una población de 2.979.200 personas, con una dotación de 1600 bomberos remunerados, que si bien estaba comprendido en euros, lo he reducido a pesos chilenos.

El presupuesto fue de \$ 56.016.070.039, que se desglosó de la manera siguiente:
Sueldos \$ 51.051.466.957.
Costos actuales y servicios \$ 3.457.500.834.
Inversiones \$ 1.507.102.249.

De los valores antes señalados se aprecia que el 91% del presupuesto se destina a sueldos de los bomberos, mientras que porcentajes ínfimos van a financiar los gastos operacionales e inversiones.

III.- ASAMBLEA ANUAL 2006 DE BOMBEROS

El 17 de Junio de 2006 se realizó la Asamblea Anual de Bomberos de Chile, ocasión en que terminó su mandato como Presidente Octavio Hinzpeter Blumsak, después de haber ejercido el cargo por más de 35 años.

En la citada ocasión fue elegido como nuevo presidente el infrascrito, cargo que asumí con mucha humildad, pero con el inmenso orgullo de ser un bombero voluntario más, el primero entre mis iguales.

Al asumir la presidencia señalé que “en el bomberismo nacional soplan otros aires, los del cambio y la continuidad o dicho en otras palabras, tradición e innovación. Cambio, porque asume la dirección superior un bombero que trae la fuerza y el empuje del sur de Chile, que con una

mirada regional tratará de contribuir a dar solución a los problemas de todos los Cuerpos de Bomberos del país. Continuidad, por cuanto la entrega de ayuda y colaboración impulsada por mi antecesor, se fortalecerá para mantenerla en la misma forma y, si es posible, mejorarla para bien de nuestros bomberos. Tradición porque el respeto a nuestro pasado y principios es piedra angular para el futuro e innovación porque introduciendo todas las acciones destinadas a modernizar nuestra organización la situaremos al nivel que los tiempos requieren.”

IV.- PLAN CUATRIENAL 2007-2010

Teniendo en cuenta que el año 2006 vencía el Plan Cuatrienal 2003-2006, se siguió trabajando con las autoridades de gobierno para continuar avanzando en el financiamiento de los aspectos que sustentarían la “Fase de Estabilización” institucional contemplado en el marco conceptual de ese Plan. A ello se agregaba el compromiso de S.E. la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jeria, cuando siendo candidata presidencial en el Congreso Nacional de Bomberos efectuado en Octubre de 2005, manifestó su voluntad de ayudar a Bomberos de ser elegida.

Una Comisión presidida por el Tesorero Nacional José Matute, logró después de largas reuniones con la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un nuevo Protocolo para el período 2007-2010, que nos entregará un incremento real del 25% (más IPC) en la subvención de ése período. Este protocolo fue suscrito el 4 de enero de 2007 entre el Director de Presupuesto Alberto Arenas y el infrascrito, en presencia del Tesorero Nacional y el H. Diputado José Miguel Ortiz, el cual además comprometió a bomberos a establecer mecanismos destinados a fortalecer la transparencia en el uso de los recursos fiscales.

V.- NUESTRA REALIDAD FINANCIERA

Aunque este tema será abordado por el señor Tesorero, debo señalar que producto del trabajos de largos años, la Junta Nacional presenta una situación patrimonial bastante buena, cumpliendo oportuna y eficientemente con sus compromisos a favor de los Cuerpos de Bomberos y de los proveedores.

Los recursos se han invertido con gran responsabilidad en beneficio de los bomberos y Cuerpos de Bomberos, lo que demuestra un excelente trabajo de la Tesorería y del Departamento de Finanzas.

VI.- RESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA

En el mensaje al comenzar a desempeñar el cargo de Presidente Nacional señalé que iba a potenciar y modernizar la estructura administrativa de la Junta para ayudar mas eficientemente a los Cuerpos de Bomberos. En virtud de ello el Directorio facultó al Presidente para proceder a su reestructuración, que comprendiera un ajuste a la planta de personal rebajando aquellos sueldos excesivos y eliminando los cargos que eran prescindibles, así como estableciendo una escala de remuneraciones que permitiera por un lado una carrera funcionaria y por otro una remuneración adecuada a su función.

Es así como se aprobó una nueva escala de remuneraciones, para cuyo efecto se tuvo en consideración las escalas del Ministerio de Salud, Municipalidades y Superintendencia de Valores de Seguros, todas afectas al sector público y ello por cuanto de la Ley de Presupuesto provienen los recursos destinados al funcionamiento de la Junta Nacional y sus organismos dependientes.

VII.- NUESTRA PREOCUPACIÓN POR LOS BOMBEROS

Sobre el particular he señalado que en lo que dice relación con la adquisición de material mayor (carros bombas), desde su creación la Junta Nacional ha cumplido a cabalidad con la casi totalidad de los Cuerpos de Bomberos, pues desde 1980 al 31 de diciembre de 2006 se han entregado 1016 piezas de material mayor (carros bombas, escalas mecánicas, vehículos de rescate, etc). Sólo 37 cuerpos de Bomberos, algunos de ellos fundados desde el año 2000 hasta el día de hoy, no han recibido este tipo de material, sin embargo 3 tienen Orden de Compra y 13 figuran en Proyectos Regionales, por lo que sólo 21 quedan en espera de que en el mediano plazo puedan ser considerados.

Todo lo anterior ha sido posible gracias a los proyectos postulados por los diversos Consejos Regionales de Bomberos a sus respectivos Gobiernos Regionales o Municipios.

Creo conveniente destacar que desde la vigencia del Contrato celebrado luego de licitación pública con la empresa CAMIVA, en Junio de 2005 y que el Directorio acordó a fines del pasado año renovar por otros dos años, dadas las favorables condiciones para Bomberos de Chile, durante el 2006 se adquirieron 66 carros de los cuales ya se han recibido 27 y durante los próximos meses llegará el saldo.

Nuestra preocupación ahora debe estar orientada a la elaboración de proyectos para la construcción de cuarteles, los que deben postularse a las diversas fuentes de financiamiento, Gobiernos Regional, PMU, Municipalidades, etc.

Por otra parte hemos impulsado para el presente año la adquisición de equipos de protección personal, que aunque tienen un elevado costo, son necesario para nuestros bomberos voluntarios, a fin de garantizar su integridad física, especialmente para enfrentar los riesgos de incendio. Su adquisición se hará como ya es usual en Bomberos de Chile, mediante el sistema de licitación pública.

VIII.- ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS

El año pasado junto con reestructurar nuestra Academia Nacional, se establecieron nuevos diseños de gestión y administración de recursos para la capacitación de los bomberos de Chile, adoptando el método de enseñanza por generación de competencias y habilidades prácticas con el propósito de insertar a los alumnos en el servicio operativo que resulta ser la razón final y objetivo primordial de nuestra organización, incorporando los elementos pedagógicos prácticos necesarios para conseguir los resultados esperados. Formamos Bomberas y Bomberos para dar respuesta a las necesidades del entorno siendo nuestro empeño favorecer la excelencia de los voluntarios.

Ha sido fundamental la labor de acercamiento docente y capacitación realizadas en las Sedes Regionales de la ANB en el ámbito teórico, mientras que las prácticas asociadas a los cursos se han efectuado en el Campus de Talagante, por donde pasaron el año pasado 3000 voluntarios de todo el país, más del doble del año anterior, asumiendo la Junta Nacional un gasto de \$ 59.000.000.-

IX.- PROBIIDAD Y TRANSPARENCIA

Nuestra institución ha venido desde hace algunos años implementando políticas que aseguren un uso eficiente de los recursos tanto los de origen fiscal como privado, parte de esta acción se manifiesta mediante la adopción de procedimientos de adquisición de material bomberil a través de procesos de licitación pública transparente e informada, que aseguren la participación de todos los interesados y la obtención de mejores condiciones de precio y calidad de los equipos.

En este de orden de consideraciones se enmarca la presente cuenta pública, sin perjuicio de otras medidas internas de control y fiscalización en el uso de los recursos.

X.- PALABRAS FINALES

Es una sentida aspiración de todo el Directorio Nacional y en particular de su Presidente, el que nuestra institución sea el centro de unión de todos los Cuerpos de Bomberos del país y es así como 304 de los 307 existentes en el país forman parte de la Junta Nacional, y esperamos que los 3 restantes pronto se integren a ella, aunque por ahora al igual que los demás reciben capacitación y perfeccionamiento, sin perjuicio de velar por la adecuada entrega de los recursos financieros.

En nombre del Directorio Nacional y mío propio agradezco vuestra asistencia, pues ello estimula a quienes en forma completamente voluntaria entregamos todas nuestras energías en ésta noble institución de Bomberos de Chile, que sirve con abnegación y sacrificio a toda la comunidad nacional cuando un desastre natural o emergencia de cualquier tipo requiere de la colaboración de aquellos voluntarios que con orgullo y satisfacción somos los "*profesionales de la emergencia*".

Muchas gracias.

MIGUEL REYES NÚÑEZ
Presidente Nacional

Santiago, 29 de junio de 2007.-